

La Ciudad de Richmond Ofrece Amnistía a Contribuyentes

Richmond, VA — El Alcalde Levar M. Stoney anunció hoy que *por un tiempo* limitado Richmond ofrecerá una amnistía a los habitantes de la ciudad que deben impuestos atrasados. Este programa iniciará el próximo lunes, 15 de agosto hasta el 15 de octubre del 2017.

“Esta es la oportunidad para que los residentes que tengan una deuda de impuestos se pongan al día” dijo el Alcalde Stoney. “Nuestras escuelas, la policía y otros servicios vitales en la ciudad son mantenidos con las ganancias de los impuestos y en estos momentos, tenemos un déficit de varios millones de dólares por impuestos no pagados.”

Los contribuyentes se pueden beneficiar de esta oportunidad única sin incurrir o pagar penalidades o intereses. Para ser legible, individuos y negocios que deben impuestos sobre renta, impuestos sobre la propiedad (excepto vehículos), impuestos de licencia de negocios, impuestos de admisión, impuestos de alojamiento y comidas hasta el 1 de febrero del 2017. Los impuestos de vehículos no están incluidos en este programa de amnistía.

“La deuda a la ciudad en impuestos atrasados es de muchos millones de dólares,” expresó el director de finanzas John Wack. “El alcalde nos ha dado el mandato de coleccionar estos impuestos atrasados y esperamos que con la amnistía se incentive a los ciudadanos a ponerse al día con su deuda.”

El saldo completo de la deuda (menos intereses y penalidades) debe pagarse por completo antes del 16 de octubre, o establecer un plan de pago de 6 meses, si son elegibles. Las cuentas asignadas a las agencias de cobros también pueden ser elegibles para este programa.

Los contribuyentes deben registrarse en la Alcaldía (900 E Broad Street) o en Southside Plaza (4100 Hull Street Road). Habrá horas extendidas de servicio al cliente hasta las 7 pm los jueves 17 de Agosto, 14 de septiembre y 12 de octubre, y de 9 am a 1 pm los días sábados 19 de Agosto, 16 de septiembre y 14 de octubre.

Los habitantes pueden llamar al (804) 646-3954 con sus preguntas de impuestos sobre bienes raíces; al (804) 646-6662 para preguntas sobre impuestos de negocios y de licencias y al (804) 646-3631 para planes de pago. Las preguntas también se pueden enviar por correo electrónico a tax.amnesty@richmondgov.com.